	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá, 25 de marzo del 2026
Dependencia generadora:	CODAF - JETIC

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere la adquisición de las suscripciones Microsoft Open Value para tres (03) Instituciones de Educación Superior con que cuenta la Institución así:


- Escuela Militar de Aviación (EMAVI)
- Escuela de Suboficiales (ESUFA)
- Escuela de Postgrados (EPFAC)
- Gimnasio Militar FAC (GIMFA)

Cabe aclarar que en la actualidad se encuentra en ejecución la Orden de Compra No. 144143, la cual debe ser renovada anualmente, las licencias a adquirir tendrán una duración de 12 meses desde la fecha de su activación, por lo anterior es necesario mantener las herramientas usadas en el sistema educativo implementado en las escuelas de formación, que permita ofrecerles a los alumnos las capacidades necesarias en sus respectivos procesos educativos con el fin de no afectar el desarrollo académico y administrativo.

Las cantidades requeridas se obtienen en proporción al número de personal que labora en cada una de las instituciones educativas, las cuales normalmente varía en cuanto a las cifras reales ya que continuamente se realizan traslados, incorporaciones y contratación de personal.

Teniendo en cuenta los recursos apropiados, los valores del simulador y la necesidad institucional se presenta como referencia la siguiente proyección de la necesidad para la adquisición de suscripción del licenciamiento.


Descripción del producto	Institución	Necesidad Real	Cantidad Autorizada CPA
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	EPFAC	127	127
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	ESUFA	205	205
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	EMAVI	674	674
Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise	EPFAC	1524	1524
Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise	ESUFA	2460	2460
Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise	EMAVI	8088	8088
Microsoft EMS E5 Open All Languages	EPFAC	1524	1524

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

	<i>Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>			
	<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>ESUFA</i>	<i>2460</i>	<i>2460</i>
	<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>EMAVI</i>	<i>8088</i>	<i>8088</i>
	<i>Microsoft O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>EPFAC</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
	<i>Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>ESUFA</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
	<i>Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>EMAVI</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
	<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>EPFAC</i>	<i>1524</i>	<i>1524</i>
	<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>ESUFA</i>	<i>2460</i>	<i>2460</i>
	<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>EMAVI</i>	<i>8088</i>	<i>8088</i>
	<i>Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise</i>	<i>GIMFA</i>	<i>48</i>	<i>48</i>
	<i>Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise</i>	<i>GIMFA</i>	<i>576</i>	<i>576</i>
	<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>GIMFA</i>	<i>576</i>	<i>576</i>
	<i>Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>GIMFA</i>	<i>1000</i>	<i>1000</i>
	<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>GIMFA</i>	<i>576</i>	<i>576</i>

Nota: Atendiendo que la necesidad de la Institución es superior a las cantidades autorizadas en el CPC, al momento de la adjudicación se podrán aumentar las cantidades de acuerdo con la necesidad real y el valor final ofertado sin sobrepasar el presupuesto oficial.

Justificación de la conveniencia

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

La adquisición de las suscripciones de licenciamiento **Microsoft Open Value** resulta conveniente para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ya que garantiza la continuidad de las herramientas tecnológicas utilizadas en los procesos académicos y administrativos de sus instituciones educativas, evitando interrupciones en la prestación del servicio educativo.

Asimismo, permite el acceso a software legal, actualizado y seguro, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección de la información institucional y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los estudiantes y el personal.

Finalmente, el modelo de suscripción facilita la planeación presupuestal y la adaptación a las variaciones del personal, contribuyendo a la eficiencia en el uso de los recursos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Razones que justifican la oportunidad de la futura contratación

La contratación se justifica en la necesidad de realizar la adquisición oportuna del licenciamiento requerido, evitando la interrupción de los servicios tecnológicos que soportan los procesos académicos y administrativos.

Así mismo, garantiza la continuidad en la prestación del servicio educativo y una adecuada ejecución de los recursos institucionales.

Objetivos que se alcanzan con la futura contratación

Garantizar la disponibilidad y continuidad de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos en las instituciones educativas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Así mismo, asegurar el uso de software legal, actualizado y seguro, fortaleciendo las capacidades tecnológicas del personal y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. OBJETO PARA CONTRATAR - CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

2.1 ENTIDAD COMPRADORA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CEGOT- JETIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO DE APOYO A LA FUERZA – JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.


2.2 OBJETO (NOMBRE DEL EVENTO): ADQUISICIÓN SUSCRIPCION OPEN VALUE PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION DE LA FAC.

2.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: La totalidad de los servicios y/o elementos sujetos a contratar de la presente Orden de Compra deben ser entregados en una sola entrega completa y total al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, teniendo en cuenta que deberán quedar debidamente registrados en la siguiente cuenta: licenciamientofac@fac.mil.co asignada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) para el licenciamiento por volumen en plataforma VLSC de Microsoft, con sus respectivos correos de soporte de la adquisición de licencias para cada Instituciones de Educación para la Entidad Estatal (FAC-EMAVI, ESUFA, EPFAC y GIMFA).

El futuro contratista deberá coordinar con el supervisor, la activación y el cargue de las licencias a cada Instituciones de Educación (EMAVI, ESUFA, EPFAC Y GIMFA).

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN o VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA: El vencimiento de la Orden de compra será acorde como lo establece Instrumento de agregación de demanda y la entrega de los servicios a adquirir no podrá sobre pasar el QUINCE (15) de Abril 2026 en armonía a lo plasmado en el IAD, que rige la Orden antes mencionada.

2.5 LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA: La totalidad de los servicios registrados y plasmados en el objeto de la presente Orden de Compra deben ser entregados en una sola entrega completa y total al supervisor del contrato y deberán quedar debidamente registrados en la siguiente cuenta: licenciamientofac@fac.mil.co asignada por la FAC para el licenciamiento por volumen en plataforma

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

VLSC de Microsoft, con sus respectivos correos de soporte de la adquisición de licencias para cada Instituciones de Educación para (FAC-EMAVI,ESUFA, EPFAC y GIMFA).

El contratista deberá coordinar con el supervisor, la activación y el cargue de las licencias a cada Instituciones de Educación (EMAVI, ESUFA, EPFAC Y GIMFA).

2.6 FORMA DE PAGO:

Lo establecido en el **IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024**, la **Cláusula 11 Facturación y Pago literal ii**. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

2.7 ADJUDICACIÓN:

Total	
Hasta agotar presupuesto oficial	X

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD):

Acuerdo Marco	X	CCE-SNG-IAD-002-2024
Grandes Superficies		
Otro		

3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO:


Teniendo en cuenta los recursos apropiados, los valores del simulador y la necesidad institucional se presenta como referencia la siguiente proyección de la necesidad para la adquisición de suscripción del licenciamiento.

Descripción del producto	Institución	Necesidad Real	Cantidad Autorizada CPA
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	EPFAC	127	127
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	ESUFA	205	205
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	EMAVI	674	674
Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise	EPFAC	1524	1524



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

<i>Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise</i>	<i>ESUFA</i>	<i>2460</i>	<i>2460</i>
<i>Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise</i>	<i>EMAVI</i>	<i>8088</i>	<i>8088</i>
<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>EPFAC</i>	<i>1524</i>	<i>1524</i>
<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>ESUFA</i>	<i>2460</i>	<i>2460</i>
<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>EMAVI</i>	<i>8088</i>	<i>8088</i>
<i>Microsoft O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>EPFAC</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
<i>Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>ESUFA</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
<i>Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic</i>	<i>EMAVI</i>	<i>3000</i>	<i>3000</i>
<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>EPFAC</i>	<i>1524</i>	<i>1524</i>
<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>ESUFA</i>	<i>2460</i>	<i>2460</i>
<i>Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP</i>	<i>EMAVI</i>	<i>8088</i>	<i>8088</i>
<i>Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise</i>	<i>GIMFA</i>	<i>48</i>	<i>48</i>
<i>Microsoft O365 A3 Edu Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise</i>	<i>GIMFA</i>	<i>576</i>	<i>576</i>
<i>Microsoft EMS E5 Open All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP Faculty</i>	<i>GIMFA</i>	<i>576</i>	<i>576</i>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Microsoft® O365 A1 Edu Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic	GIMFA	1000	1000
Microsoft Defender O365 P2 Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP	GIMFA	576	576

Nota: Atendiendo que la necesidad de la Institución es superior a las cantidades autorizadas en el CPC, al momento de la adjudicación se podrán aumentar las cantidades de acuerdo con la necesidad real y el valor final ofertado sin sobrepasar el presupuesto oficial.


FUNDAMENTO JURIDICO:

En la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura”, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente: “ La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”. Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”. Por su parte, la Ley 1150 de 2007, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes: “ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. b) Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)” Los artículos 2.2.1.2.1.2.7 a 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: “Artículo 2.2.1.2.1.2.7. modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (LEY 80 DE 1993), están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública. Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado. Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignan como funciones de la Subdirección de Negocios: (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública;

(ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública;

(iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia;

(iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública;

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

(v) diseñar parámetros que permitan a las entidades estatales definir adecuadamente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

NOTA: Cabe recalcar que la Fuerza Aeroespacial Colombiana, al momento de realizar los estudios previos pertinentes verifico que efectivamente el acuerdo marco de SOFTWARE POR CATALOGO II, se encuentra vigente, razón por el cual, nos fundamenta y autoriza con base al principio de celeridad administrativa emanada en el CPACA (Ley 1437 del 2011) y por directrices de Colombia Compra Eficiente, se recurre al acuerdo marco No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual se encuentra vigente a fecha de estructuración de este Estudio Previo. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios. El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente busca ofrecer a las Entidades del Estado Acuerdo Marco de Precios que permita contratar servicios de forma fácil y ágil, permitiendo generar información sobre el costo de los mismos y evitando costos de intermediación, razón por la cual se contempla la posibilidad de adquirir bienes y servicios a través del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.7. hasta el 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, que para el caso que nos ocupa corresponde al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de SOFTWARE POR CATALOGO II No. CCE-SNG-IAD-002- 2024.

3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

Las licencias (tipo suscripción) objeto del presente proceso a excepción de los códigos IT-SW-03-02 y IT-SW-05-02 se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y Art. 477 numeral 3 literal n "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

3.4 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

3.5 NÚMERO DE INVENTARIO: (cuando aplique):

Descripción del Bien	No. de Inventario
Suscripción	2000319


3.6 CATALOGACIÓN OTAN (cuando aplique): No aplica por tratarse de una suscripción, la cual es considerada como una Prestación del Servicio.

No aplica por tratarse de una suscripción, la cual es considerada como un servicio.

4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

4.1 TIPO DE CONTRATO:

COMPRAVENTA

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

4.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

Seleccione la modalidad de selección del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

Modalidad de Selección	Instrumento TVEC	Marcar con una X
Selección Abreviada	Acuerdo Marco	X
Mínima Cuantía	Grandes superficies	
	Otro: _____ (indicar cual instrumento)	

5 ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

5.1 DESTINACIÓN DEL GASTO: Los recursos a comprometer corresponden a Recurso – 10 – funcionamiento

5.2 Los recursos para comprometer corresponden a Recurso – 10 – funcionamiento **ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Presupuesto General de la Nación CPA No. 2026 - CEGOT00061

CDP No. 45926 por Valor de: \$586.816.608,00

R-10 FUNCIONAMIENTO

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	63526
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

PRESUPUESTO ESTIMADO:


El presupuesto estimado del presente proceso de selección se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (586.814.608,00) M/Cte . incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.

5.5 GRAVAMENES ADICIONALES:

Las licencias (tipo suscripción) objeto del presente proceso a excepción de los códigos IT-SW-03-02 y IT-SW-05-02 se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y Art. 477 numeral 3 literal n "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

6.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - ACUERDO MARCO DE PRECIOS-SELECCIÓN ABREVIADA.

Se tiene que la futura contratación aplica para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización, luego el único factor de evaluación y selección del proveedor para la Operación Secundaria es el MENOR PRECIO.

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS Software por Catálogo II CCENEG-075-02-2024 y documentos del proceso, concepto de evaluación favorable.

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respectivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.


8 GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis meses (6) más. En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis meses (6) más. En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

9 SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

9.1 SUPERVISORES:



	GRADO Y NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO CONTACTO
SUPERVISOR PRINCIPAL	T2. MARIA ALEJANDRA POLANCO ANDRADE	Alejandra.polanco@fac.mil.co	3246457933 – Supervisor Principal
SUPERVISOR SUPLENTE	T1. SANDRA LILIANA DEVIACANDIA	Sandra.devia@fac.mil.co	3204910698 – Supervisor Suplente


	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Diligencie el Grado y Nombre completo del supervisor Principal y Suplente, el cual debe estar nombrado mediante resolución firmada por el ordenador del Gasto. Asimismo, diligenciar la información del correo electrónico y teléfono de los dos supervisores, principal y suplente, de la Orden de Compra.

10 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO		
No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación Comité Estructurador y Supervisor	SI
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	SI
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	SI
4	Concepto Presupuestal	SI
5	RFI	SI
6	Formato simulador	SI

FIRMAS

 CR. MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA Ordenador del Gasto	 MY. JOSEP DARIO CHRISTIAN DAVID GAMEZ ROJAS Gerente de Proyecto
 T2. MARIA ALEJANDRA POLANCO ANDRADE Comité Estructurador Técnico y Económico	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026



CO. HERNÁN DAVID RAMÍREZ ÁLVAREZ
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual